



1SECCIÓN C/ Isaac Peral, 11 - 4º izda.

SINDICAL 2001 Albacete

DIPUTACIÓN Tlfno: 967-241315 E-Mail: UGT@dipualba.es Fax:
967-520212

INFORMACIÓN PARA SOLICITAR LA AYUDA SOCIAL.

Os informamos que de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Marco y Convenio Colectivo, se ha preparado un modelo de solicitud para la AYUDA SOCIAL.

El acceso a la instancia se hará exclusivamente A TRAVÉS DEL PORTAL DEL EMPLEADO

Una vez dentro del portal del empleado, abajo a la izquierda, clicando en el link “modelos de solicitud” aparecerá “solicitud de ayuda social”. Siguiendo las instrucciones, se realizará la instancia. Estará disponible para realizar la solicitud durante el plazo previsto para solicitar la ayuda, es decir, del 1 al 30 de noviembre.

Como ya os recordamos el pasado mes de septiembre, tal y como establece el vigente Convenio Colectivo y Acuerdo Marco, arts. 40 y 31, respectivamente: **FONDO DE AYUDA SOCIAL:** Las ayudas con cargo a este fondo, para los conceptos de cristales de gafas, lentillas, odontología, audífonos, artículos ortopédicos, etc., tendrán que tener como fecha de las facturas entre el 1 de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del año en curso.

Es decir, los trabajadores están en fecha de recopilar las facturas y las prescripciones médicas hasta el 31 de octubre de 2018.

En caso de dudas, contactar con esta sección sindical de U.G.T.